



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 8687

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-14432-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Droguería ULTRA PHARMA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora FLORA MORRONE, Documento Nacional de Identidad Nº 13.340.702, Matrícula Profesional Nº 11.918, como Directora Técnica de la Droguería ULTRA PHARMA S.A., con domicilio en la Avenida Iriarte Nº2.727, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de Octubre de 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 8687

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor ALBERTO ESNEL MASSARO, Documento Nacional de Identidad Nº 12.182.624, Matrícula Nacional Nº 9.913, como Director Técnico de la Droguería ULTRA PHARMA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-14432-14-1

DISPOSICIÓN Nº 8687

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.